

URBANISMO ABULENSE (2)

Superando el nivel estrictamente familiar, pero no por ello con unos problemas de menos envergadura, algunos de ellos planteados en el artículo anterior, intentaremos analizar de forma sencilla algunas cuestiones referentes al Patrimonio Urbano significativas a nivel de una ciudad o de una región.

Así como un edificio específico (o espacio urbano) puede presentar determinadas connotaciones particulares para una familia o un individuo, pasa lo mismo con otros respecto a la memoria colectiva y a la herencia cultural de una ciudad o una región. Esta trascendencia normalmente suele darse más ya en el aspecto urbano que en el estrictamente particular. Es decir, que si por ejemplo consideramos un edificio con fachada a una plaza, los espacios de puertas para dentro (privados) generalmente corresponderán de forma exclusiva al ámbito familiar, mientras que, de puertas para fuera afectarán, además de a dicho ámbito al colectivo de la ciudad.

Y así generalmente, fachadas, volúmenes, plazas, pavimentos, topografía, calles, árboles, jardines, fuentes... van conformando unas vivencias, una historia, en las que se cimienta la herencia e identidad de una ciudad. Las sucesivas generaciones que han ido pasando por las mismas calles, viendo las mismas fachadas, resguardándose en los mismos portales, pisando los mismos pavimentos, han de tener necesariamente cosas (como mínimo per-

Conservacionismo o renovación en el Patrimonio Urbano

J. Fariña y Juan y Miguel González



El patrimonio urbano de Avila es esencial para la ciudad.

Archivo

cepciones) en común. Y esto también afecta, aunque en menor medida, al ámbito regional. La ciudad es centro de servicios y mercado y, por generaciones, habitantes de los pueblos cercanos han ido a comprar, a asesorarse, a intercambiar productos a la ciudad. También la memoria colectiva es un poco de ellos.

En este nivel las cosas comienzan a complicarse. Así en el ámbito estrictamente familiar la conservación del patrimonio cultural heredado es de interés exclusivamente particular, en el ámbito urbano y regional pasa a ser de interés colectivo. Y es muy bien conocido que, muchas veces, pueden producirse colisiones en-

tre los intereses privados y públicos.

Estos enfrentamientos suelen manifestarse, aunque no exclusivamente, en dos campos claramente definidos: en el económico y en el estrictamente cultural. Comenzaremos planteando los problemas relacionados con el aspecto cultural, ya que presentan rasgos más subjetivos y, por tanto, las posiciones son menos defendibles desde un punto de vista racional. Son muchas las preguntas que pueden plantearse, tales como: ¿qué elementos podríamos definir como de interés desde el punto de vista del Patrimonio Urbano? ¿quién estaría capacitado para determi-

narlos?, ¿cómo se podría llegar a establecer un conjunto de medidas de protección?

Como siempre los problemas nunca se presentan en los extremos de la banda continua que constituye la realidad sino en la zona intermedia. Es decir, para casi nadie, se pone en duda que resulta de interés para la colectividad abulense la conservación de las murallas. Sin embargo las dudas comienzan a surgir si el elemento a considerar son las alineaciones de la calle del Recodo, o los balcones de hierro forzado de Reyes Católicos. Es en estas zonas intermedias donde la discusión, entre aquellos que apuestan por una renovación y los que preferirían una mayor conservación, se hace más virulenta. Y lo cierto es que muchas veces casi no hay razones mínimamente objetivas para mantener una u otra postura. Sin embargo es imprescindible considerar que esta es una cuestión que afecta, no solamente a esta generación que es la que tiene en sus manos la decisión de conservar o no, son también a las generaciones futuras, que no pueden manifestarse pero que se ven directamente afectadas por lo que hagan los actuales habitantes de la ciudad.

Es, por tanto, realmente difícil pronunciarse con un mínimo de rigor, en un tema que afecta directamente a otros que ni siquiera están. En esta disyuntiva lo menos comprometido es inclinarse por la conservación de la mayor cantidad posible de elementos del pasado a legar a las generaciones futuras. Sin embargo no necesariamente es esta la mejor solución para conseguir una ciudad sana y respetuosa con su herencia cultural.

Una ciudad metida en alcohol para conservar sus preciosas casas, plazas y monumentos (una ciudad "museo", totalmente muerta es todos los aspectos que no sean los aspectos estrictamente turísticos) en la que sus habitantes malvivan lejos del confort del mundo moderno se rebelará probablemente contra esa situación, y hará inviable la conservación de una herencia cultural que no se desea, que es una pesada carga a soportar cada vez por menos. Sus habitantes se marcharán, los edificios envejecerán, se cerrarán los revocos, se romperán los cristales, se hundirán las cubiertas, y nadie moverá un dedo para mantenerlas. Áreas

enteras de la ciudad se degradarán ya que sus habitantes irán a otras zonas con el resultado de suciedad, ratas, fealdad. En definitiva, la muerte por abandono y desinterés.

Como empezamos a observar, el problema es sumamente complejo. Y se hace todavía más si pensamos en el segundo grupo de temas directamente relacionados con el patrimonio cultural heredado: los económicos. La primera cuestión afecta a uno de los principios básicos de la legislación urbanística: el principio de redistribución de beneficios y cargas derivadas del planeamiento. Si en un solar pueden edificarse cuatro alturas, y en el colindante, exclusivamente por el hecho de que su propietario tenga el deber de conservar para las futuras generaciones un Patrimonio Cultural heredado, sólo pueden edificarse dos, debería de existir alguna manera de compartir esta carga. En pura teoría el sistema legislativo atiende a este problema, pero en la práctica la realidad es que el propietario del solar penalizado resulta efectivamente penalizado.

Pero hay más problemas. Muchas veces el deber de conservar no se reduce a un mero no hacer. Es decir, no es suficiente con no tirar una fachada. Hay que actuar positivamente con objeto de que el Patrimonio a conservar efectivamente se conserve. Y ello implica una actuación diferencial respecto, por ejemplo, a una vivienda moderna. Una carpintería de madera de hace 150 años precisa unos gastos (hay que barnizarla, o pintarla, lijarla, etc.) periódicos que, por ejemplo, una de aluminio no requiere. Y no estamos ante el hecho de una penalización negativa sino que la conservación supone un coste real y concreto. Por supuesto que ante el caso de edificios pertenecientes de una manera u otra forma a la sociedad (Ayuntamiento, Comunidad, Administración Central) las cosas están más o menos claras. Puesto que el edificio es de interés para la colectividad y, además, le pertenece, los gastos de conservación serán de costa de la comunidad. Ahora bien, ante un edificio particular de interés para la colectividad ¿qué parte de la conservación irá a cuenta de la misma y qué parte a cuenta del propietario privado que, por supuesto, también lo usa y disfruta?

Como puede verse, la serie de interrogantes que aparecen sin más de empezar a analizar un poco el tema son verdaderamente abrumadores. Sin embargo, la Urbanística es un arte (para algunos más bien una ciencia) de acción. Resulta imprescindible tomar decisiones ahora y con estas condiciones, sabiendo que las posibilidades de equivocarse son muchas y que el tiempo y el dinero destinado al análisis y estudio de los problemas siempre son insuficientes. Por esto resulta imprescindible, tanto para los técnicos que estudian los problemas, como para los políticos que toman las decisiones, actuar con humildad sabiendo que las posibilidades de error son muchas y, en algunos casos, de consecuencias nefastas no sólo para los ciudadanos de hoy sino para las generaciones futuras.

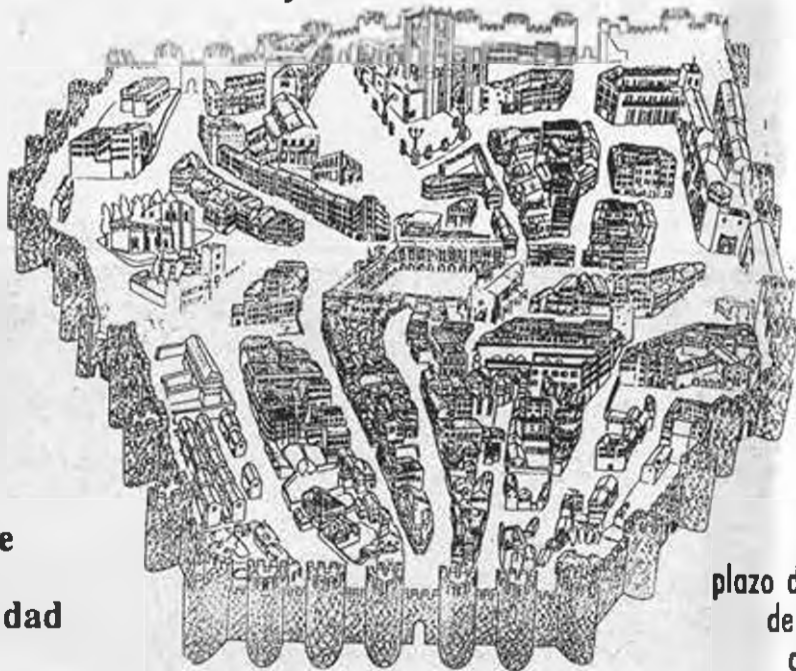
(*) Redactores del Catálogo y Modificación del Plan General de Avila.

ÁVILA

Patrimonio de la Humanidad

Poster a todo color

DE SUS MONUMENTOS, SUS CALLES, SUS PARQUES...



Reserve su Publicidad

Finaliza el plazo de contratación de ejemplares el día 5 de mayo



JOSE JAUREGUI.7
TEL: (923) 210845

SALAMANCA